

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.

VISTO la Resolución nro. 317/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Soraya Beatriz FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica por la mencionada resolución da por aprobada la asignatura Introducción a la Tecnología.

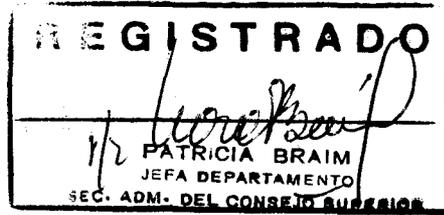
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de setiembre de 1996, aconsejó convalidar la Resolución nro. 317/90 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución nro. 317/90 de la Facultad Regional Rosario y dar por aprobada la materia Introducción a la Tecnología con fecha 14 de noviembre de 1990, a la alumna Soraya Beatriz FERNANDEZ, legajo nro. 8-19587-4, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 563/96

MM  
[Handwritten initials and a circular stamp]

[Handwritten signature]  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

[Handwritten signature]  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO